

Buenos Aires, 24 de julio de 1974.-

Visto el presente expediente N° 159.437/74 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación por el cual se ha tramitado la licitación privada N° 78/74, con el objeto de adquirir libros impresos y carpetas requeridos por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital y otros Tribunales y organismos judiciales, y

Considerando:

Que esta Corte Suprema mediante Resolución N° 167 de fecha 10 de mayo del corriente, (Conf. fs. 9) autorizó a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar a una licitación a los fines señalados precedentemente, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 32.-

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada de fecha 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

1ª) Aprobar la Licitación Privada N° 78/74, la que se adjudica a las firmas que a continuación se mencionan, por los motivos que en cada caso se indica y por el importe total de Pesos:

TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCO (\$ 36.405.00.-):

- a "GRAFICA FLUMINENSE", por la provisión de

los renglones Nos. 1, 2, 3 y 8 -por menor

precio-, según su presupuesto de fs. 18,

por el importe total de PESOS: DIEZ MIL

TRESCIENTOS VEINTE ----- \$ 10.320.--

Dto. 11 p. p. 15 ds.

////

1111

- a "ROCA S.C.A.", por la provisión del renglón N° 13, -por menor precio- según su presupuesto de fs. 22, por el importe total de PESOS: UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA-----

\$ 1.680.--

Dtos. 11 p. p. 15 ds.

1/21 p. p. 30 ds.

- a "E. CEBENARO S.C.A.", por la provisión de los renglones Nos. 4, 5, 6, 7, 9, 10 y 11 -por menor precio-; y 12 y 14 -por única oferta-, según su presupuesto de fs. 23/27, por el importe total de PESOS: VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCO,-----

\$ 24.405.--

Neto

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta: "Papel, Cartón e Impresos" (1-05-002-1-12-1210-205) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1974.-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Dirección, a sus efectos.-

MANUEL ARAUZ CASTEX

ISS COPIA

ARTURO ALONSO GÓMEZ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION